



## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

### RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**RAZÓN.-** En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las veinte horas con treinta minutos del día dieciséis de abril del dos mil veinticinco; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del auto de inicio de impugnación federal dictado en el cuadernillo **CU/JDC/004/2025**, de fecha en la que se actúa, en donde se le da publicidad al Acuerdo emitido el quince de abril del año en curso por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-1843/2025 derivado de la resolución dictada por este Tribunal en el expediente RAP/009/2025, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de **setenta y dos horas** los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE. -----**

**Actuario**

**Miguel Ángel Quintal Vázquez**